

## **SISTEMA DE DATOS DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES PATRIMONIAL.**

### **I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.**

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento De La Antigua Veracruz.

### **II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.**

El sistema de datos personales de expedientes de auditorías, cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativos, datos electrónicos y datos biométricos.

Los datos personales recabados son los siguientes.

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de datos personales</b>
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Firma.</li><li>• Teléfono particular</li><li>• Folio de credencial para votar.</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Huella dactilar</li></ul>

### **III. Finalidades del tratamiento.**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- A) Inicio de procedimiento, recepción de pruebas, desahogo de pruebas y resolución de los expedientes correspondientes a la responsabilidad administrativa por daños a terceros.
- B) Otorgar indemnización correspondiente.

#### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de usted, estos datos no se actualizan.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

**Nombre:** L.C. BRIZEYDA HERNÁNDEZ SALAS

**Cargo:** Titular del Órgano Interno de Control

**Área:** Contraloría interna

#### VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

#### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el capítulo segundo de las sanciones artículo 41 del Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua Veracruz.

#### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante la entrega de oficio a las diferentes áreas:

- ✓ Dirección general
- ✓ Contraloría interna

#### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

##### **Dirección de Transparencia.**

Domicilio: Calle Carrillo puerto oriente No. 9 Col. Centro Cd. José Cardel, interior de las oficinas de la CMAPS LA ANTIGUA.

Teléfono: 296-962-0217

Correo electrónico institucional: transparencia @cmapslaantigua.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo en trámite será mientras el servidor público este en funciones, 5 años en concentración y su destino final será histórico.

**XI. El nivel de seguridad.**

Medio

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de dirección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

